Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca

INFORME FINAL DEL SUPERVISOR		
GJC-F-110	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 29/11/2024

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME:	12	11	2024	**A:**	09	12	2024
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO:	**998-2024**						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024						
NOMBRE DEL CONTRATISTA/ RAZÓN SOCIAL:	BIOGERENCIA S.A.S.						
CÉDULA DE CIUDADANÍA/ NIT:	900.640.295-6						
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE MADRID CUNDINAMARCA.						
VALOR DEL CONTRATO:	$67.980.000						
PLAZO:	UN (1) MES						
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2024						

2. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO/CONVENIO:

NOMBRE DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL:	YANETH ARANGO ORTÍZ
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

3. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES	**SI**		**NO**	**X**
VALOR ADICIONADO:				
PRÓRROGAS	**SI**		**NO**	**X**
PLAZO PRORROGADO:				
CESIONES	**SI**		**NO**	**X**
NOMBRE DEL CESIONARIO:				
SUSPENSIONES	**SI**		**NO**	**X**
PERIODO SUSPENDIDO:				
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE DICIEMBRE DE 2024			
TERMINACIÓN ANTICIPADA	**SI**	**X**	**NO**	
	Por cumplimiento de actividades			

4. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	**PRESUPUESTAL**	100%

5. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO/CONVENIO:

CUMPLIMIENTO DE OBJETO CONTRACTUAL	**SI**	**X**	**NO**	

6. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO (Reevaluación Proveedor)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
1.	Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.	SATISFACTORIO	
2.	Desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.	SATISFACTORIO	
3.	Colaborar con el Municipio, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.	SATISFACTORIO	
4.	No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.	SATISFACTORIO	
5.	Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.	SATISFACTORIO	
6.	Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuerza de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	SATISFACTORIO	
7.	Mantener vigentes las condiciones del contrato, garantizando la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica).	SATISFACTORIO	
8.	Acatar las observaciones y correcciones del supervisor del contrato, e informar cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	
9.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la .Ley 80 de 1993 y Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando a ello hubiere lugar.	SATISFACTORIO	

10.	Abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EL MUNICIPIO, ni tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.	**SATISFACTORIO**	
11.	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información y bases de datos que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar el tratamiento de datos personales y la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	**SATISFACTORIO**	
12.	Abstenerse de instalar o utilizar algún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Sistemas de información y TIC, en el evento en que, para la prestación del servicio, la Entidad le suministre al Contratista equipos tecnológicos. Así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software) y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor.	**SATISFACTORIO**	
13.	Presentar informe de gestión mensual donde se exponga dentro de los formatos avalados por EL MUNICIPIO, el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en el que reposen evidencias suficientes de la ejecución de las mismas.	**SATISFACTORIO**	
14.	Cumplir con los procedimientos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo -SST, adoptados por el Municipio. Cumplir con los requisitos establecidos del sistema de gestión de calidad del Municipio.	**SATISFACTORIO**	
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones:			

7. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO: (Reevaluación Proveedor)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
1.	Proveer el equipo de trabajo presentado y aprobado en la propuesta.	**SATISFACTORIO**	
2.	Capacitar a los funcionarios en los temas de Convivencia y Nuestros Valores, Habilidades Blandas, Políticas Públicas, Cultura Organizacional, Derechos, Acuerdos y Convivencia en la Administración Pública de acuerdo al diseño académico de las jornadas.	**SATISFACTORIO**	

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO (Registrar según corresponda SATISFACTORIO/DEFICIENTE)	OBSERVACIÓN
3.	Garantizar que los capacitadores se comprometan a realizar los talleres, con exactitud en las condiciones de tiempo, modo y lugar, y cumpla con lo estipulado.	SATISFACTORIO	
4.	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio de conveniencia y oportunidad.	SATISFACTORIO	
5.	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio de conveniencia y oportunidad.	SATISFACTORIO	
6.	Las demás que sean inherentes al objeto contractual.	SATISFACTORIO	
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones:			

CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI	X	NO	

8. INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

SE ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	SI	X	NO	
SE ENTREGÓ LOS SOPORTES POR CADA OBLIGACIÓN ESPECIFICA	SI	X	NO	

9. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	FECHA DE PAGO AÑO-MES- DIA	VALOR
SALUD	El contratista es persona jurídica por tanto adjunta certificado de pago parafiscales y seguridad social.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

SE CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SEGURIDAD	SI	X	NO	

SOCIAL INTEGRAL Y/O PARAFISCALES				
OBSERVACIONES:				
Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.				

10. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

VALOR INICIAL:	$67.980.000			
VALOR ADICION:	$0			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 67.980.000			
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	$0			
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$67.980.000			
VALOR EJECUTADO:	$67.980.000			
VALOR DEL ANTICIPO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	$0			
AMORTIZACIÓN:	$0			
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI**		**NO APLICA**	X

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**SI**	**X**	**NO**	
JUSTIFICACIÓN:	PAGO FINAL DEL CONTRATO.			

SALDO A FAVOR	**SI**		**NO**	**X**
JUSTIFICACIÓN:				

Dentro de la carpeta de la ejecución del contrato se observa que el contratista presentó la cuenta de cobro y los documentos necesarios de la actividad realizada en el plazo estipulado dando cabal cumplimiento al objeto del contrato.

Fecha del Informe: **09 DE DICIEMBRE DE 2024**

YANETH ARANGO ORTÍZ
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

MARIA CLAUDIA PÉREZ CHACON